



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI, DE FECHA 05 DE MAYO DE 2022

Siendo las 08:30 horas, del día jueves 05 de mayo de 2022, reunidos en la Sala de Sesiones de Rectorado, sito en calle Arequipa N° 282, de la ciudad de Moquegua, se dio inicio a la Sesión Extraordinaria convocada para la fecha, bajo la Presidencia del Rector de esta Casa Superior de Estudios, Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez, y la asistencia de los siguientes consejeros: el Vicerrector de Investigación, Dr. Máximo Vidal Becerra Valenzuela; Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, Dr. Alberto Régulo Coayla Vilca; el Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, Dr. Luis Delfín Bermejo Peralta; la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Mgr. Claridad Hermelinda Peña Nieves; y, la Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Dora Amalia Mayta Huiza.

No asistió: el Vicerrector Académico, Dr. Iván Vladimir Pino Tellería (por encontrarse de vacaciones).

Asistió como invitado: el Director General de Administración, Econ. Guillermo Jesús Verástegui Carranza.

Actuó como Secretario de Consejo Universitario, el Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra, en su calidad de Secretario General de la Universidad José Carlos Mariátegui.

CONSTATACIÓN DE QUORUM:

Constatado el quorum reglamentario con un total de seis (06) consejeros universitarios, el señor Presidente dio inicio a la Sesión Extraordinaria.

AGENDA.

1. Grados y Títulos.

Teniendo en cuenta que los expedientes de Grados Académicos, y Títulos Profesionales, procedentes de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, y Facultad de Ciencias de la Salud, reúnen los requisitos exigidos por el Reglamento correspondiente, según resultados de la verificación realizada a través de la Unidad de Grados y Títulos de la Oficina de Secretaría General; previo debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad: "Conferir a nombre de la Nación, los Grados Académicos y Títulos Profesionales", a los siguientes aspirantes:

GRADO ACADÉMICO		
FACULTAD	DE	APELLIDOS Y NOMBRES
FCJEP	BACHILLER EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y ESTRATÉGICO	1. ADASME TORRES JUAN JOSE
		2. ARISTA GUEVARA LEIDI
		3. CHOQUEGONZA ZEGARRA OLIVER BRUS
		4. CONDORI AYNAYA LUCERO ANGELICA
		5. CORDOVA PEREZ YESENIA CONCEPCION
		6. CORDOVA TAPIA KARINA
		7. DEL CARPIO FLORES MARIA ALEJANDRA
		8. LAYME POMA EDUARD
		9. LOAYZA ESPINOZA LUZMINDA JUDITH
		10. MAMANI MAQUERA RONALD
		11. SANTOS GERONIMO MAXIMILIANO
	BACHILLER EN CONTABILIDAD	1. ALE VILLANUEVA JUVER YILMAN
		2. ARQUE COAQUIRA MARIA ELENA
		3. BLANCO CONTRERAS NORMA NOEMI
		4. CALLE MAQUERA RUTH MARIBEL
		5. CAMI NEIRA ANGELA GIANELA
		6. CATACTORA JAYU JUANA VICTORIA
		7. CHAMBILLA ALANOCA NECHAIL JAEN
		8. CHAYÑA ITO ROSALIA
		9. CHIRINOS AQUINO KARINA YANINA
		10. ESCARCINA QUISPE MARCELA
		11. IBARRA DIAZ RONAL GONZALO
		12. MAMANI CUTIPA EVELYN MARLENY
		13. MAMANI PACHECO JANETT DELMI
		14. PARIGUANA TELLERIA CADINA LUCILDA
		15. SACACHIPANA TICONA MAYLI
		16. VASQUEZ CARDENAS ASHLEY LOHANA
		17. ZAPANA SUASACA WILVER
	BACHILLER EN DERECHO	1. AGUILAR ORTEGA MELISA CAROLINA
		2. APARICIO ESTRADA ARTURO JESUS
		3. APAZA CHAIÑA SERAPIO



M
Q
r
s
t
u

	4. ARELA LAQUISE EDER JUAN
	5. ATENCIO AVENDAÑO HILDA ROSSANNA
	6. BANDA AGUILAR JESUS MANUEL
	7. BARRERA CONDORI MADELEINE ENEIDA
	8. CALLO SONCO EUSEBIO TEODORO
	9. CASTILLO CARPIO PATRICIA YVONNE
	10. CCAÑI PILCO CELIA
	11. CCOPA CCOLLA KIMBERLY LESLIE
	12. CHAMBILLA MAQUERA JAIME
	13. CONDO CHUQUITAYPE CELSO LUCIO
	14. CONTRERAS CUYAVINO ANTONIO JUAN
	15. CUAYLA TORRES INDIRA MELANIA
	16. CUSI DELGADO DANIEL QUENCY
	17. DIAZ CRUZ JOSE BERNARDINO
	18. DUEÑAS MEJIA ADY LUZ
	19. ENCINAS PEREZ ANDREA CAROLINE
	20. ESTAÑA MONTOYA MARCIAL
	21. FAJARDO OSORIO SAUL FILOMENO
	22. FLORES CONTRERAS FAUSTINO PABLO MOISES
	23. GOMEZ CHOQUE CARMEN LISETH
	24. GOYZUETA URDANIVIA JAISEN ULISES
	25. GUTIERREZ DAVILA GLADYS YOVANA
	26. HUACAC HUAYTAN LIA ELENA
	27. HUANCA CONDORI EMILIA ANGELICA
	28. HUILLCA LLUTARI DANIELA ESTHER
	29. HUIMAN ESPINOZA JOSE DOLORES
	30. LUQUE MONJE SANTIAGO
	31. MAQUERA FLORES JENNIFER YOLANDA
	32. MENAUT CORNEJO ALLISSON ALEJANDRA
	33. MENDOZA COLQUE BRAYAN DIEGO
	34. MENDOZA COSI VIANCA LISBE
	35. MIRAMIRA QUISPE RICARDO ELADIO
	36. MOROCCO HUILLCAHUA CRISTHIAN PAUL
	37. NAVARRO NAMUCHE ARNALDO
	38. NINA COAGUILA CYNTHIA DAYANNA
	39. OLAYA CARRASCO LUIS ALBERTO
	40. PACHA FLORES ELIZABETH AXEL
	41. PICON CRUZ VICTOR HUGO
	42. PILCO BECERRA NOELIA SHIRLEY
	43. QUISPE PEÑALOZA ISAMAR XIOMARA
	44. RIVERA PIO RUSS ROY
	45. RUCOBA ASPAJO JOSE AUGUSTO
	46. SALCEDO BALLON KAREN VANESSA
	47. SOSA CALIZAYA EDITH GLORIA
	48. TERAN TACO FIORELA
	49. TUMI MIRANDA WALDO ALCIDES
	50. VARGAS FILINICH KIMBERLY YNDIRA
	51. VILCA CALLATA VIDAL
	52. YUCRA ROJAS YONY HELBERT
	53. ZONA CAHUANA MARIEL CRISTEL
BACHILLER EN EDUCACIÓN ESPECIALIDAD CIENCIAS DE LA NATURALEZA, TECNOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE	1. JURADO CORDERO DAVIS IRVING
BACHILLER EN EDUCACIÓN ESPECIALIDAD IDIOMA EXTRANJERO, TRADUCTOR E INTÉRPRETE	1. HUAMAN CASTILLO ZULMA VICTORIA 2. JIMENEZ QUISPE KATYA ALEJANDRA 3. SALAS MENDIZABAL BRENDA KAREN 4. SOTOMAYOR ORTIZ THANIA YHOMIRA
BACHILLER EN EDUCACIÓN INICIAL	1. CCAMA LAURA LOLA 2. CHAMBI QUISPE GLORIA MARITZA 3. CONDORI MAMANI MARTHA 4. HINOJOSA MOLINA ALICIA 5. HUAMAN BERROCAL MILDA 6. LIENDO PIZARRO HILDA DEL ROSARIO 7. MAMANI CUTIPA DE PAYEHUANCA FRANCISCA 8. QUISPE QQUENAYA VILMA 9. RAMOS CHALLCO PORFIRIA 10. SALAS LIENDO MARIA IVONNE 11. VILDOSO RAMIREZ ELISA LOURDES 12. YUPANQUI HUANCA YULANA ZENAIDA
BACHILLER EN EDUCACIÓN PRIMARIA	1. GODOY GODOY FRANCCIS MAGALLY
BACHILLER EN INGENIERÍA COMERCIAL	1. BARCES FLOR CRISTOPHER JUNIOR 2. BARRENECHEA CONDORI CRISTHIAN PAUL 3. BUSTAMANTE MARCA MANUEL ALEJANDRO 4. CRUZ APAZA ELIZABETH



Handwritten marks:
 A vertical scribble on the left.
 A circle with a horizontal line through it.
 A checkmark.

	5. FIGUEROA LAYME SAMIR GIORGIANO
	6. FLORES TORRES JELYTZA ROSA
	7. GAMA ARROYO DAVID
	8. INGA CALDERON JESSICA CARMEN
	9. LAZO IBARGUEN MARIO ALEJANDRO
	10. LIMACHI ALANOCA YESICA
	11. MEDINA JIMENEZ VICTOR ADALBERTO
	12. MORALES TORRES RENATO ALBERTO
	13. MORI MAMANI MANUEL ISAIAS
	14. OLARTE PINTO THALIA ESTEPHANIE
	15. QUISCA YTUZA ELVIRA ELIZABET
	16. RUIZ HURTADO VICTOR RAMIRO
	17. SANCHEZ ARATIA ALMENDRA MILAGROS
	18. SILVA CUELLAR ELVIS PAUL
	19. SONCO PEREZ DIANA
	20. SOTA MAMANI ATENA ROCIO
	21. TTITO SAIRE CELESTINO

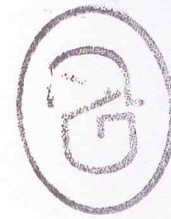
Handwritten mark:
 A cursive signature.

Handwritten mark:
 A cursive signature.

Handwritten mark:
 A cursive signature.

GRADO ACADÉMICO		
FACULTAD	DE	APELLIDOS Y NOMBRES
FAIA	BACHILLER EN ARQUITECTURA	1. CHAHUA CCALLOMAMANI JAKELINE MILAGROS 2. COAGUILA RODRIGUEZ XIOMARA KATTERINE 3. FLORES MAMANI CARLOS ALBERTO 4. GORDILLO TINADO JHOSEPH MANUEL 5. MONZON PACURI DAYANA CAROLAY 6. QUISPE REYES GABRIELA MARIELIN 7. RODRIGUEZ MERCADO FIORELLA JACKELINE 8. SERRANO BANCES YANELLA ALISON
	BACHILLER EN INGENIERÍA AMBIENTAL	1. CALIZAYA CHAMBILLA CLAUDIA ARACELI 2. CARI PARIA DIANA CECILIA 3. CHAVEZ TIQUE ARIAN ABEL 4. COAQUIRA CHATA MARIA FERNANDA 5. OHA OBREGON JAZURI BRIGITTE 6. PACO ARAGON SHIRLEY ALEXANDRA 7. QUISPE MARCA ELIANNE ELIZABETH
	BACHILLER EN INGENIERÍA CIVIL	1. AGUILAR HUANCA JOSEF MARC 2. APAZA ALVARADO GUILLERMO CESAR 3. AROCUTIPA LUPACA MYLEIDY SONIA 4. BELLIDO CALLA ALVARO EDUARDO 5. CACGIA MAMANI MARIA DEL CARMEN 6. CALISAYA JULI GLADYS RITA 7. CAUNA TALA ISAAC NOE 8. CHAMBILLA SALAS EDWIN ANDRES 9. COAPAZA RAMOS JUAN CLEVER 10. COLANA CHAVEZ FELIPE MANUEL 11. COLQUE FLORES ADEMIR 12. CONDORI CHAMBI JOSÉ ANTONIO 13. CONDORI DELGADO PATTY DOLORES 14. HERRERA MANRIQUE ALVARO RODRIGO 15. HUANACUNI YAJA MARIBEL 16. LINARES HERRERA MIGUEL ANGEL JESUS 17. LOAYZA CRUZ RODRIGO ALDAIR 18. MAJO MACHACA LEXMY AXIRA 19. MAMANI CUAYLA LORENA IRENE 20. MAMANI FERNÁNDEZ MARGOT ELIZABETH 21. MAMANI RAMOS JANNET 22. MANZANO CCAMA ELIZABETH DANIELA 23. MENDOZA MONROY JOSE LUIS RICARDO 24. NINA ESCOBAR CINDY MELANIE 25. ORIHUELA DAMIAN VICTOR FRANCISCO 26. PANCA JUAREZ JAMIL ANGEL 27. PAREDES ARIAS RODRIGO JAMIL 28. PAREDES AYMA LINDA STEFANI 29. PAREDES ROSAS CAMILA FERNANDA 30. QUISPE HUERTAS YILMAR ENRIQUE 31. RAMOS MAMANI ERICK JHORDAN 32. RODRIGUEZ LIRA HENRY ALEXANDER 33. TORRES NINA GIAN FRANCO 34. VELASQUEZ SUPO NYSSE JASSIRA
	BACHILLER EN INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA	1. ADRIAZOLA GALLEGOS ANDREA INDIRA 2. LOZADA PEÑA DANIEL ALBERTO 3. MAMANI VENTURA RONALD 4. NINA MAQUERA WALTER TEOFILO

Handwritten mark:
 A circled letter 'A'.



[Handwritten signatures and initials in blue ink]

BACHILLER EN INGENIERÍA MECÁNICA ELÉCTRICA	5. PACHECO OJEDA CHRISTIAN GONZALO
	1. ABURTO QUISPE JULIO CESAR
	2. APAZA COLQUE DARWIN EDGARD
	3. AROCUTIPA VILCA DIEGO ENRIQUE
	4. ATENCIO MAQUERA RONY KEWIN
	5. ATENCIO RUELAS DHYDA FRANCO
	6. CACERES MAQUERA JOSE ANTONIO
	7. CASAPIA RETAMOZO MIGUEL ANGEL
	8. CHAMBI PACO PAUL ABRAHAM
	9. CHURACUTIPA ZAVALAGA JESUS ABRAHAM
	10. CONTRERAS CALLOMAMANI WILBER ALFREDO
	11. FLORES CUAYLA WILBERTH ISAIAS
	12. FLORES PACOTICONA ANTONY MANUEL
	13. HERRERA MAMANI JHEYSON ZENON
	14. MAMANI HUALPA RUYER OMAR
	15. MAMANI MACHACA OMAR JOHN
	16. MAMANI QUISPE CARLOS RONALDO
	17. MANCHEGO MAMANI MIGUEL ANGEL
	18. MAQUERA CASO JOSE GONZALO
	19. MAQUERA HERNANI KIARA ANTUANETT
	20. PERAZA HUANACUNI DIEGO SANDRO
	21. PILCO INCACOÑA DANIEL
	22. PONCE APAZA DENNIS JUAN CARLOS
	23. QUISPE QUISPE RICHARD KAROL
	24. RAMOS CCOAPAZA ELMER
	25. RAMOS MAMANI YERMY EDWIN
	26. TORRES MEDINA ANDREE JOHN
	27. TORRES ZEBALLOS RODRIGO ALBERTO
	28. VILCA MAMANI YELSIN MARIO ENRIQUE
	29. ZEBALLOS FLORES ALVARO ROGELIO
	30. ZEBALLOS FLORES CESAR DAVID
31. ZELA QUECARA DIEGO RENE	

GRADO ACADÉMICO		
FACULTAD	DE	APELLIDOS Y NOMBRES
FACISA	BACHILLER EN ENFERMERÍA	1. AMEZQUITA ZAPATA CINDIA ANGELA
		2. YANARICO MAMANI RUTH CLAUDE
	BACHILLER EN OBSTETRICIA	1. CHUQUICANA AGRAMONTE ROSMERY VIRGINIA
		2. CHURACUTIPA AGUILAR NEIVA ISABEL
		3. HUANQUI CACERES BRIGITTE YASMIN
		4. LANDAURO MAMANI LEANDRA JOHARA
		5. MENDOZA RUIZ MICHELL JEANETTE
	BACHILLER EN ODONTOLOGÍA	1. COAGUILA CASO ELIZABETH PATRICIA
		2. MELENDEZ ARAGON MAHILY BRIZAIDA
		3. PUMA CARRIZALES ARACELY
	BACHILLER EN PSICOLOGÍA	1. CACERES PAREDES ANGIE ANTUANE
		2. CARRANZA LOPE CARLOS MANJEL
		3. CHAMPI FERNANDEZ AMELIA MARIA DEL PILAR
		4. GONZALES LOAYZA WENDY EDITH
		5. MAMANI NINA DENY EVELYN
		6. PÉREZ ZÚÑIGA YUDY
	7. QUISPE ARONI KELLY ZORAIDA	
	8. RAMOS PONCE MILAGROS VANESSA	

TÍTULO PROFESIONAL		
FACULTAD	DE	APELLIDOS Y NOMBRES
FCJEP	ABOGADO	1. ALARCON GUTIERREZ MARIA CRISTINA
		2. APAZA ENRIQUEZ DAVID
		3. BOJORQUEZ DAVILA LUCIO ARTURO
		4. CAMARGO GARIBAY MARCO ANTONIO
		5. CASTRO MARIN EDDY ALAN
		6. CAVERO SALGUERO LUZ MARIA
		7. CHAMBILLA ALCCALAYCO GERMÁN MARIO
		8. CHEVALIER QUIROZ YUMIN
		9. CORNEJO QUISPE ELIZABETH VERONICA
		10. CORONADO GONZALES LILIANA ROSA
		11. CUTIPA FERNANDEZ SABINO PORFIDIO
		12. FELIPE VELASQUEZ IVAN ELAR
		13. FRANCISKOVIC ASCENCIO MONICA RUTH
		14. GARCIA CATALAN SOLEDAD
		15. GUTIÉRREZ BRACAMONTE JOSÉ LUIS

[Handwritten signature in blue ink]



Handwritten initials and symbols in blue ink.

Large handwritten signature in blue ink.

Handwritten symbol in blue ink.

		16. HANCO HANCCO JOSE LUIS 17. HUAMANI COAYLA SONIA NIEVES 18. JIMENEZ ORTEGA MIGUEL EDWARD 19. LLATAS SARAVIA GUILLERMO FRANCISCO 20. LLERENA TARQUI HELENNY MARIANELA 21. LOPE REVILLA LEÓN ROBERTO 22. MAMANI MARON EDWIN 23. MAMANI LLANOS WILBER 24. MAMANI QUISPE DEYSY SEYDY 25. MONRROY TUPAC ELZY HORTENCIA 26. MUÑOZ CASILLAS OSCAR PERCY 27. OHA GRANDE OSCAR 28. PALOMINO PAUCAR MARIA ROSA 29. QUISPE DELGADO DARIO 30. RAMOS VIZCARRA JUNIOR JOFFRE 31. ROMERO MARTINEZ CARLOS ALEJANDRO 32. SANCHEZ PEREZ JULIAN 33. SOSA GOMEZ JUAN VICTOR 34. SUMARRIVA BACA FRANCISCO 35. TICONA MENDOZA ANGELICA YOVANA 36. VILCAPAZA MARRON HOLGER 37. YGLESIAS PASTOR MARIBEL MILAGROS 38. YUCRA QUISPE JUSTO
	CONTADOR PÚBLICO	1. APAZA TIPO LEONILDA 2. ATAHUALPA HUARAYA YESICA ANDREA 3. CALLAPANI HUARANCCA EDSON EDER 4. FLORES TORRES ANGELA GISSELLA 5. MAMANI CCOSI HAIDEE MERCEDES 6. PUMA EUGENIO ELBA YOLANDA 7. SALAS TICONA RONY 8. VELÁSQUEZ RAMOS DEYSI MERCEDES
	INGENIERO COMERCIAL	1. ALATRISTA SARDÁ RAMIRO ALFREDO JACINTO 2. CHAÑE QUINTANILLA MARIBEL 3. COLANA LEYVA DE PORTOCARRERO REBECA JOVITA 4. COLOMA CHAVEZ MIGUEL RICARDO 5. COYA ACUÑA ALBERTO 6. MAMANI PACCARA BEATRIZ MONICA 7. MEDINA BEJAR NORMA FELICITAS 8. MEDINA PINO LUIS MARTIN 9. MINCHOLA CALDERON MARIELLA MAGDALENA 10. PINO CHACON JAIME JAVIER 11. PORTOCARRERO RODRIGUEZ JOSE MIGUEL 12. QUISPE TIQUE DELIA ROSA 13. RIVERA RIVERA MARCO ANTONIO BLADIMIR 14. ROJAS MASGO CARLOS MARCELINO 15. SILVA CAMA EDWIN EDUWINKER 16. SURCO ARCE ANA ROSA 17. URDAY ARIAS ELIZABETH 18. VIZCARRA CHOQUE EDINSON JONATHAN
	LICENCIADA EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y MARKETING ESTRATÉGICO	1. APAZA CENTENO EDITH 2. BARRIAL ACOSTA CARMENCITA 3. BAZAN ROJAS ARACCELLI PAMELA 4. CASAÑO FLORES ELIZABETH CRISTINA 5. COAYLA PONCE BETTZY YENIFFER 6. COTRADO ALVARADO ERIKA RUTH 7. GARCIA HINOSTROZA KAREN FELY 8. GUTIERREZ TOLEDO HERMELINDA 9. LAURA JOVE MERCED VERONICA 10. NINA FLORES KATHERINE KEYSI 11. PACCO AHUMADA MAGALID 12. PAREDES MAMANI ADELA FANNY 13. PEZO ABARCA KATERINE STEFANY 14. SAENZ GONZALES CLAUDIA IRENE 15. SALAS RAMIREZ DAYANA ELVIRA 16. SOSA NINA CARLA KARINA 17. SOSA NINA FLOR DE MARIA 18. SOSA TICONA VIFANIA DIANA
	LICENCIADO EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y MARKETING ESTRATÉGICO	1. CESPEDES CABEZAS EDWIN 2. CUNO VALVERDE ALEXANDER JESUS 3. INGA CAMA CARLOS RONALDO 4. QUINTANA LLERENA JORGE EDUARDO 5. RAMOS MANZANO MARIANO SILVIO 6. RAMOS RAMOS ADOLFO EDUARDO 7. TICONA CUSACANI URIEL
	LICENCIADA EN EDUCACIÓN INICIAL	1. ALARCON RUA MIRIAM



[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

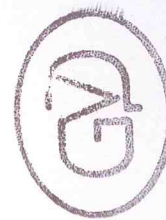
		2. ALVITES GARCIA SILVIA
		3. ANYOSA TACAS MARIA VIRGILINA
		4. ARCE SALAZAR JULIA
		5. CHICLLA QUISPE REVECA
		6. FONSECA CALLOAPAZA ROSA
		7. GOMEZ DE LA CRUZ FLOR DE MARIA
		8. MOLINA ARONE HERLINDA
		9. MONROY MAMANI ANA ISABEL
		10. PILLACA HUARHUACHI LUISA
		11. POZO RICRA SUSANA
		12. VILCHEZ CÁCERES SOFÍA
		13. ZEBALLOS AÑAZCO ROSMERI
LICENCIADA EN EDUCACIÓN PRIMARIA		1. URBINA VELEZ BETHY YANETH
LICENCIADO EN EDUCACIÓN ESPECIALIDAD COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA		1. LOPEZ MACHACA RENEE ALBERTO
LICENCIADO EN EDUCACIÓN ESPECIALIDAD ELECTRICIDAD		1. IBARRA COAQUIRA YOSHI ABDUL
LICENCIADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA		1. URBINA VELEZ ELMER DAVID

TÍTULO PROFESIONAL		
FACULTAD	DE	APELLIDOS Y NOMBRES
FAIA	INGENIERO AGRÓNOMO	1. CCAPIRA MULLISACA ROGER ORLANDO
		2. CUADROS SALAZAR CESAR ALBERTO
		3. LAURA AROCUTIPA JUAN WILFREDO
		4. LLANQUE CHURA JUAN FREDDY
		5. MONTERO RAMOS ELVA LORENA
	INGENIERO AMBIENTAL	1. CHIPANA RIVERA JOSE GUSTAVO
		2. ESPINO BERMEJO SHEYLA NAOMI
		3. NINA CARI MAGALY DAYNI
	INGENIERO CIVIL	1. CUAYLA FLORES KELVIN GABRIEL
		2. GUILLERMO VALERIANO YESSENIA EMILIA
		3. PACHA GUEVARA HERNAN
		4. ROMERO MONTES VICTOR JUAN GUALBERTO
		5. TALA CALIZAYA RICHA MELECIO
		6. VALDIVIA CONDORI EDWIN MARCEL
		7. VIZCARRA CONDORI LENNIN GABRIEL
		8. ZAPATA CORI ABEL PORFIDIO
	INGENIERO DE SISTEMAS E INFORMÁTICA	1. QUISPE SUCAPUCA JHONATHAN AMERICO
	INGENIERO MECÁNICO ELÉCTRICO	1. APAZA GAMERO MILAGROS MABEL
		2. CAMPOS JUAREZ YECSSON DAVID
		3. ESTEBAN YUPANQUI JULIO CESAR
4. MOYANO FLORES JOSE JESUS MARTIN		
5. NINA SANTOS JOSE LUIS		
6. QUISCA VILCA CHRISTIAN JHOEL		
7. SUCASACA ROQUE PIERO DAVID ROLAN		
8. VILCA VILCA ABRAHAM		

TÍTULO PROFESIONAL		
FACULTAD	DE	APELLIDOS Y NOMBRES
FACISA	CIRUJANO DENTISTA	1. CIRUJANO DENTISTA
	LICENCIADA EN ENFERMERÍA	1. MAMANI MAMANI RUTH CATHERIN
		2. SOTOMAYOR RICALDE DANIELA ANTONIA
	LICENCIADA EN PSICOLOGÍA	1. CHARCA CCASO YESICA ROCIO
		2. CHAVEZ CACHATA ADRIANA CELESTE
		3. CUAYLA TORRES ANYELA LIZBETH
		4. LINARES GONZALES FLOR LILIBETH
		5. RAMIREZ PEÑA SHEILA VALERIA
		6. TOLEDO CERRATO EDITH MILAGROS
	LICENCIADO EN OBSTETRICIA	1. CABRERA ROMERO DIEGO ARMANDO
LICENCIADO EN PSICOLOGÍA	1. SOTO BENAVENTE AUGUSTO DANIEL	

2. Ampliación de Resolución de Consejo Universitario N° 1187-2020-CU-UJCM, en vía de regularización. Oficio N° 0188-2022-R-UJCM. Vista y analizada la documentación antes citada; y, la sustentación realizada por el señor Presidente; tras el debate y sometido a votación, los miembros del

[Handwritten signature]



consejo acuerdan por unanimidad, ampliar en vía de regularización, hasta el 28 de febrero de 2022, la vigencia de la designación de la Mgr. Daria Beatriz Reymer Morales, Docente Ordinaria, con DNI N° 29397487, como Secretaria General Adjunta de la Universidad José Carlos Mariátegui, aprobada mediante la Resolución de Consejo Universitario N° 1187-2020-CU-UJCM, de fecha 09 de octubre de 2020.

3. Alquiler de Local de la ex Filial Lima, a través de Inmobiliaria Remax. Oficio N° 0190-2022-R-UJCM.

Vista y analizada la documentación antes citada; y, la sustentación realizada por el señor Presidente; tras el debate y considerando las opiniones vertidas, sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, autorizar el arrendamiento del local institucional ubicado en la Av. General Santa Cruz 708, del Distrito Jesús María, Provincia y Región Lima, de propiedad de la Universidad José Carlos Mariátegui, a través de la empresa RE/MAX Perú - Inmobiliaria, Inversiones y Bienes Raíces; teniendo en consideración la propuesta remitida por dicha empresa, en cuanto se refiere a la promoción, difusión, y captación de posibles clientes, así como el monto de oferta propuesto por alquiler del local según tasador, el cual asciende aproximadamente de S/.34.000.00 soles mensuales, y teniendo en cuenta la comisión de un (01) mes de arrendamiento a favor de la empresa en mención.

4. Propuesta de Arrendamiento de Local de Arequipa. EXP. 1217-V-R-UJCM.

Vista y analizada la documentación antes citada; y, la sustentación realizada por el señor Presidente, en el cual precisa que existen posibles interesados (propietarios de los Colegios Bryce y Joyce en Arequipa y La Joya (en algunos casos en sociedad con otras personas)), en arrendar el local en mención, por el cual se continua con las coordinaciones respectivas; tras el debate, los miembros del consejo acuerdan, dejar el tema solo como informe.

5. Acuerdo de Consejo de Facultad de Ingeniería y Arquitectura, sobre licencia sin goce de haber solicitada por el Dr. Guido Elar Ordoñez Carpio. Oficio N° 161-2022-DFAIUJCM – EXP. 1096-V-R-UJCM.

Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y considerando las opiniones vertidas, los miembros del consejo acuerdan, derivar, a la Oficina de Asesoría Legal, el pliego en mención, para opinión legal.

6. Reintegro de pago por horas administrativas a favor de la Mgr. Tania Del Rosario Rojas Gómez. Oficio N° 287-2022-FACISA/UJCM – EXP. 1423-V-R-UJCM.

Vista y analizada la documentación antes citada; y, las sustentaciones realizadas por la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, y por el Director General de Administración; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, lo siguiente:

- 1) Reconocer y Autorizar, el reintegro de pago a favor de la Mgr. Tania del Rosario Rojas Gómez, por las labores administrativas realizadas como docente a tiempo completo en la Carrera Profesional de Psicología de la Facultad de Ciencias de la Salud, durante el Semestre Académico 2021-II, correspondiente a las horas administrativas de los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre, por un monto total de S/.2,646.88 (Dos Mil Seiscientos Cuarenta y Seis con 88/100 soles), conforme se detalla a continuación:

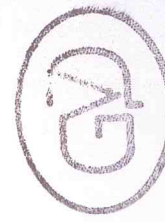
DNI	DOCENTE	HORAS ADMINISTRATIVAS REALIZADAS SEMESTRE ACADÉMICO 2021-II			MONTO TOTAL A PAGAR
		PERIODO	TOTAL SEMANAS	TOTAL DE HORAS	
29534348	MGR. TANIA DEL ROSARIO ROJAS GÓMEZ	SEPTIEMBRE (20/09/2021 AL 02/10/2021)	2	22	S/.2,646.88 (*)
		OCTUBRE (04/10/2021 AL 31/10/2021)	4	44	
		NOVIEMBRE (01/11/2021 AL 28/11/2021)	4	44	
		DICIEMBRE (29/11/2021 AL 26/12/2021)	4	44	

(*) MONTO CALCULADO POR LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS


- 2) Encargar, a las instancias pertinentes, adoptar según sus competencias las acciones necesarias, para la implementación de lo dispuesto en el ítem precedente.


7. Propuesta de ampliación de contrato para la prestación de servicio de Servidor en la Nube para Repositorio Institucional (Tecsof Perú S.A.C.). Oficio N° 121-2022-V-DGA-UJCM. EXP. 1307-V-R-UJCM.



Vista y analizada la documentación antes citada; y, la sustentación realizada por el Director General de Administración; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, lo siguiente: 1) Aprobar, la ampliación de plazo del contrato celebrado entre la Empresa TECOSOF PERÚ S.A.C., y la Universidad José Carlos Mariátegui, para la prestación del servicio de Servidor en la Nube, para Repositorio Institucional; debiendo ampliarse el contrato mediante adenda, a partir del 15 de mayo hasta el



31 de diciembre de 2022, y por un monto a pagar de S/. 900.00 (Novecientos con 00/100) soles mensuales, incluye IGV; 2) Encargar, a la Oficina de Asesoría Legal, la elaboración de la adenda al contrato entre la Empresa TECSOF PERÚ S.A.C., y la Universidad José Carlos Mariátegui, aprobada en el ítem precedente; y, 3) Encargar, al Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, la suscripción de la adenda al contrato entre la Empresa TECSOF PERÚ S.A.C., y la Universidad José Carlos Mariátegui, aprobada en el ítem primero.

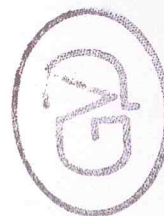

8. Propuesta de ampliación de contrato para la prestación de servicio de Servidor en la Nube para el Sistema Integrado de Gestión (Tecsop Perú S.A.C.). Oficio N° 122-2022-V-DGA-UJCM. EXP. 1308-V-R-UJCM. Vista y analizada la documentación antes citada; y, la sustentación realizada por el Director General de Administración; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, lo siguiente: 1) Aprobar, en vía de regularización, la ampliación de plazo del contrato celebrado entre la Empresa TECSOF PERÚ S.A.C., y la Universidad José Carlos Mariátegui, para la prestación del servicio de Servidor en la Nube, para Sistema Integrado de Gestión; debiendo ampliarse el contrato mediante adenda, por un periodo de ocho (08) meses, a partir del 01 de mayo hasta el 31 de diciembre de 2022, y por un monto a pagar de S/. 700.00 (Setecientos con 00/100 soles) mensuales, incluye IGV; 2) Encargar, en vía de regularización, a la Oficina de Asesoría Legal, la elaboración de la adenda al contrato entre la Empresa TECSOF PERÚ S.A.C., y la Universidad José Carlos Mariátegui, aprobada en el ítem precedente; y, 3) Autorizar, en vía de regularización, al Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, la suscripción de la adenda al contrato entre la Empresa TECSOF PERÚ S.A.C., y la Universidad José Carlos Mariátegui, aprobada en el ítem primero.


9. Propuesta de ampliación de contrato para la prestación de Infraestructura Tecnológica como Servicio IAAS (Tecsop Perú S.A.C.). Oficio N° 123-2022-V-DGA-UJCM. EXP. 1309-V-R-UJCM. Vista y analizada la documentación antes citada; y, la sustentación realizada por el Director General de Administración; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, lo siguiente: 1) Aprobar, en vía de regularización, la ampliación de plazo de contrato celebrado entre la Empresa TECSOF PERÚ S.A.C., y la Universidad José Carlos Mariátegui, para la prestación de Infraestructura Tecnológica como Servicio IAAS, correspondiente a instancias (servidores en la nube) que despliegan la aplicación del software ERP Educa, MOODLE (aula virtual), base de datos, instancia de Backup; por un periodo de ocho (08) meses, a partir del 01 de mayo hasta el 31 de diciembre de 2022, por un monto a pagar de S/. 5,500.00 (Cinco Mil Quinientos con 00/100 soles) mensuales, incluye IGV; 2) Encargar, en vía de regularización, a la Oficina de Asesoría Legal, la elaboración de la adenda al contrato entre la Empresa TECSOF PERÚ S.A.C., y la Universidad José Carlos Mariátegui, aprobada en el ítem precedente; y, 3) Autorizar, en vía de regularización, al Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, la suscripción de la adenda al contrato entre la Empresa TECSOF PERÚ S.A.C., y la Universidad José Carlos Mariátegui, aprobada en el ítem primero.



10. Propuesta de ampliación de contrato para la prestación de servicio de Servidor en la Nube Administrado, para la Página Web y Sub Dominios (Softnix E.I.R.L.). Oficio N° 092-2022-V-DGA-UJCM. EXP. 1147-V-R-UJCM. Vista y analizada la documentación antes citada; y, la sustentación realizada por el Director General de Administración; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, lo siguiente: 1) Aprobar, en vía de regularización, la ampliación del contrato celebrado entre la Empresa SOFTINIX E.I.R.L., y la Universidad José Carlos Mariátegui, para el servicio de Servidor en la Nube Administrado, para la página web de la Universidad y subdominios: Sistema de Seguimiento de Egresados, Sistema de Biblioteca, Mariateguino, Responsabilidad Social, entre otros; debiendo ampliarse el contrato mediante adenda, a partir del 01 de mayo hasta el 31 de diciembre de 2022, por un importe mensual a pagar de S/. 1,100.00 (Mil cien con 00/100) soles, incluye IGV; siendo las características del servidor virtual dedicado: 8GB de memoria RAM, el procesamiento de 4vCPU, el almacenamiento de 160GB, y el tráfico de datos mensuales de 5TB por mes; 2) Encargar, en vía de regularización, a la Oficina de Asesoría Legal, la elaboración de la adenda al contrato celebrado entre la Empresa SOFTINIX E.I.R.L., y la Universidad José Carlos Mariátegui, conforme lo aprobado en el ítem precedente; y, 3) Autorizar, en vía de regularización, al Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, la suscripción de la adenda al contrato celebrado entre la Empresa SOFTINIX E.I.R.L., y la Universidad José Carlos Mariátegui, aprobada en el ítem primero.


11. Propuesta de adecuación del ROF y MOF de la Oficina de Recursos Humanos. Oficio N° 129-2022-V-DGA-UJCM. EXP. 1333-V-R-UJCM y EXP. 1266-V-R-UJCM. Vista y analizada la documentación antes citada; y, la sustentación realizada por el Director General de Administración; tras el debate y considerando las opiniones vertidas, los miembros del consejo acuerdan devolver, a la Oficina de Planificación, Cooperación y Vinculación Universidad-Empresa-Estado, el pliego en mención, para que se realice la reestructuración integral del ROF y MOF Institucional.





12. **Duplicado de Diploma de Grado Académico de Bachiller en Derecho, por motivo de pérdida. Sra. Milagros Leslie Peña Espinoza. Oficio N° 0153-2022-SG-UJCM. EXP. 1101-V-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, lo siguiente:

- 1) Anular, la inscripción del Diploma de Grado Académico de Bachiller en Derecho N° A00013401-UJCM, emitido por la Universidad José Carlos Mariátegui, a nombre de la Srta. Milagros Leslie Peña Espinoza.
- 2) Autorizar, la emisión del duplicado del Diploma de Grado Académico de Bachiller en Derecho, a nombre de la Srta. Milagros Leslie Peña Espinoza, por motivo de pérdida del Diploma original.
- 3) Registrar e Informar, a la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU, la emisión del duplicado del Diploma de Grado Académico de Bachiller en Derecho, de la Srta. Milagros Leslie Peña Espinoza.

13. **Duplicado de Diploma de Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Comercial, por motivo de pérdida. Sra. Rosalina Abal Huaracha. Oficio N° 0180-2022-SG-UJCM. EXP. 1392-V-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, lo siguiente:

- 1) Anular, la inscripción del Diploma de Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Comercial N° A00013696-UJCM, emitido por la Universidad José Carlos Mariátegui, a nombre de la Srta. Rosalina Abal Huaracha.
- 2) Autorizar, la emisión del duplicado del Diploma de Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Comercial, a nombre de la Srta. Rosalina Abal Huaracha, por motivo de pérdida del Diploma original.
- 3) Registrar e Informar, a la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU, la emisión del duplicado del Diploma de Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Comercial, de la Srta. Rosalina Abal Huaracha.

14. **Rectificación de Resolución de Consejo Universitario N° 165-2012-CU/COG-UJCM. Oficio N° 0171-2022-SG-UJCM. EXP. 1280-V-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, rectificar la Resolución de Consejo Universitario N° 165-2012-CU/COG-UJCM, de fecha 08 de febrero de 2012, en el extremo que corresponde a la denominación de la Especialidad del Título Profesional de Licenciada en Educación, con la inclusión de la coma (,) antes de la palabra "Literatura", debiendo quedar como sigue: Título Profesional de Licenciada en Educación Especialidad en Lengua, Literatura y Gestión Educativa, correspondiente a la Bachiller Teodora Susana Zapata Ramos, quedando subsistente los demás extremos de la citada Resolución.

15. **Propuesta de contrato por locación de servicios para el Comité Electoral. Abog. Angélica Elena Córdova Cuayla. Oficio N° 002-2022-V-CE-UJCM. EXP. 1169-V-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, lo siguiente: 1) Aprobar, en vía de regularización, la contratación de la Abog. Angelica Elena Cordova Cuayla, bajo la modalidad de locación de servicios, para que realice el servicio de asistencia técnica del Comité Electoral Universitario, en el Proceso de Elecciones de Representantes antes los diversos Órganos de Gobierno de esta Casa Superior de Estudios, a partir del 20 de abril al 19 de mayo de 2022, con una retribución económica de S/. 1400.00 (Mil cuatrocientos con 00/100 soles); 2) Encargar, en vía de regularización, a la Oficina de Asesoría Legal, la elaboración del contrato de locación de servicios, de acuerdo a lo aprobado en el ítem precedente; y, 3) Encargar, en vía de regularización, a las instancias pertinentes, adoptar según sus competencias las acciones que se deriven de la presente.

16. **Propuesta de contrato por locación de servicios. Sr. Richard Giovanni Medina Esteva. Oficio N° 104-2022-V-DGA-UJCM. EXP. 1229-V-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, lo siguiente: 1) Aprobar, en vía de regularización, la contratación del Sr. Richard Giovanni Medina Esteva, bajo la modalidad de locación de servicios, para que realice el servicio de soporte de tecnologías de la información, en la Ciudad Universitaria de San Antonio y Edificio de la Calle Arequipa N° 282, de la Universidad José Carlos Mariátegui, a partir del 01 de abril al 31 de mayo de 2022, con una retribución económica mensual de S/.1,200.00 (Mil doscientos con 00/100 soles); 2) Encargar, en vía de regularización, a la Oficina de Asesoría Legal, la elaboración del contrato de locación de servicios, aprobado en el ítem precedente; y, 3) Encargar, en vía de regularización, a las instancias pertinentes, adoptar según sus competencias las acciones que se deriven de la presente.



17. **Contratación de personal administrativo para apoyo en el ingreso de planillas de pago desde el mes de enero 2022 al Sistema Contasis Módulo de Remuneraciones. CPC. Candy Melany Garay Lanchipa. Oficio N° 131-2022-V-DGA-UJCM – EXP. 1358-V-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; y, considerando la propuesta vertida por el Director General de Administración, sobre el periodo de contratación del personal en mención, a partir del 09 de mayo de 2022 hasta el 08 de junio de 2022 (1 mes); tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, lo siguiente: 1) Aprobar, la contratación de la CPC. Candy Melany Garay Lanchipa, bajo la modalidad de locación de servicios, para que realice el servicio de Ingreso de planillas de pago desde el mes de enero 2022 al Sistema CONTASIS, módulo de Remuneraciones, a partir del 09 de mayo de 2022 al 08 de junio de 2022, con una retribución económica de S/. 1,400.00 (Mil Cuatrocientos con 00/100 soles), la misma que se pagará previa conformidad del servicio; 2) Encargar, a la Oficina de Asesoría Legal, la elaboración del contrato de locación de servicios, aprobado en el ítem precedente; y, 3) Encargar, a las instancias pertinentes, adoptar según sus competencias las acciones que se deriven de la presente.

18. **Autorización para requerimiento de personal para el servicio de limpieza y mantenimiento. Oficio N° 095-2022-V-DGA-UJCM – EXP. 1186-V-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; y, la sustentación realizada por el Director General de Administración; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, lo siguiente: 1) Aprobar, la contratación de la Sra. Sofía Coila Nina, bajo la modalidad de locación de servicios, para que realice el servicio de limpieza en las instalaciones de la Ciudad Universitaria de San Antonio y del local ubicado en Calle Arequipa N° 282 de la Universidad José Carlos Mariátegui, a partir del 16 de mayo de 2022 al 31 de julio de 2022, con una retribución económica mensual de S/. 1,025.00 (Mil Veinticinco con 00/100 soles); 2) Encargar, a la Oficina de Asesoría Legal la elaboración del contrato de locación de servicios, conforme a lo dispuesto en el ítem precedente; y, 3) Encargar, a las instancias pertinentes, adoptar según sus competencias las acciones que se deriven de la presente.

Cuestión Previa: El señor Presidente, con la venia de los consejeros, solicita incluir un (01) punto, referente a la ampliación de plazo de contrato de trabajo sujeto a la modalidad por servicio específico, del personal administrativo para la Dirección de la Escuela Profesional de Contabilidad, en virtud a lo solicitado por la Dra. Dora Amalia Mayta Huiza, en su calidad de Directora de la Escuela Profesional de Contabilidad; por lo que, accediéndose a lo solicitado se procede a tratar inmediatamente.

✓ **Oficio N° 00198-2022-FCJEP-UJCM. EXP. 1428-V-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por mayoría, lo siguiente:

- 1) Aprobar, en vía de regularización, la ampliación de plazo de contrato de trabajo sujeto a la modalidad por servicio específico, celebrado entre la Universidad José Carlos Mariátegui, y la Sra. Claudia María Zegarra Barrera, para la Dirección de la Escuela Profesional de Contabilidad, de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, de la Universidad José Carlos Mariátegui, del 03 de enero 2022 al 28 de abril de 2022; debiendo ampliarse el contrato de trabajo mediante adenda, hasta el 30 de julio de 2022, conforme se detalla a continuación:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	OFICINA	PERIODO DE CONTRATO		MODALIDAD DE CONTRATO	ADENDA AL CONTRATO HASTA:
			INICIO	TÉRMINO		
01	CLAUDIA MARIA ZEGARRA BARRERA	DIRECCIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD	03/01/2022	28/04/2022	SERVICIO ESPECIFICO	30/07/2022

- 2) Encargar, en vía de regularización, a la Oficina de Recursos Humanos, la elaboración de la adenda de contrato correspondiente, conforme a lo establecido en el ítem precedente.

Siendo las 10:08 horas del mismo día, el señor Presidente da por concluida la Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario de la Universidad José Carlos Mariátegui.

1. **Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez**
Rector

Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra
Secretario General



2. Dr. Máximo Vidal Becerra Valenzuela
Vicerrector de Investigación
Vicerrector Académico (e)

[Handwritten signature]

3. Dr. Luis Delfín Bermejo Peralta
Decano de la FCJEP

[Handwritten signature]

4. Mgr. Claridad Hermelinda Peña Nieves
Decana de la FACISA

[Handwritten signature]

5. Dr. Alberto Régulo Coayla Vilca
Decano de la FAIA

[Handwritten signature]

6. Dra. Dora Amalia Mayta Huiza
Directora de la Escuela de Posgrado

[Handwritten signature]